

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 11.193/2011

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2011, ha acordado aprobar inicialmente Proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Iznájar, ARISUN Cod 8, disponiendo, conforme a lo previsto en los artículos 32, 36 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, 11.1 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba

el Texto Refundido de la Ley del Suelo y art. 86.2 de la Ley 30/1992, LRJAPyPAC., someter a información pública la documentación integrante de referido proyecto por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su publicación en el Diario Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones o alegaciones respecto del mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Iznájar, a 23 de diciembre de 2011.- La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.